



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, **21 OCT 2019**

RESOLUCION F~~o~~ **570** - D - 2019

Expte. N° 14.350/19

VISTO: La Resolución N° 367-D-2019, mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir interinamente 01 (uno) cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Construcciones Metálicas y de Madera" de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso se llevó a cabo el día 30 de agosto del presente año;

Que mediante el artículo 6° de la Resolución FI N° 367-D-2019, se designa a los miembros del Jurado que intervendrán en el citado concurso;

Que los gastos ocasionados por el desarrollo de dicho Concurso ascienden a la suma de \$ 4.132,00 (Pesos Cuatro Mil Ciento Treinta y Dos), y fueron atendidos con fondos de Concurso Docente de esta Facultad;

Que los comprobantes obran en el presente expediente y cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente aprobar los gastos efectuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos ocasionados por la suma de \$ 4.132,00 (Pesos CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS), por haberse realizado el Concurso Interino de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir (01) Cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, durante el día 30 de agosto del presente año.



ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 4.132,00 (Pesos CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS) al presupuesto de esta Facultad – Fondos de Concurso Docente - F.F.16, especificada en el INOP: 316/2019 según se detalla a continuación:

INCISO 3

3-7-2	VIATICOS	2.000,00	
3-7-9	OTROS N.E.P.	<u>2132,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		<u>4.132,00</u>
	TOTAL GENERAL		4.132,00

Pesos: CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS.-

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la U.N.Sa. y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION FI N° **570** D - 2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa